



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Viernes, 11 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190040000	Ordinario	Maximiliano Antonio Saez Pretelt	Empresa Electricaribe S.A.	10/06/2021	Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efecto El Numeral 4 Del Auto Fechado 02 De Junio De 2021, Conforme Lo Motivado.Segundo: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Fiduciaria La Previsora S.A., En Calidad De Vocera Del Patrimonio Autónomo Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P. - Foneca., De La Presente Demanda, De Conformidad A Lo Estatuido En El Art. 301

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

b008ad4c-7445-4940-855f-cb6ae4ce6974



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Viernes, 11 De Junio De 2021



Del C. G. Del P., Contando
A Partir Del Día Siguiente A
La Notificación Del
Presente Proveído Con 10
Días Hábiles Para
Descorrer El Traslado De
La Misma, Conforme A Lo
Motivado.Tercero:
Reconocer Personería
Jurídica A La Abogada
Rosalyn Ahumada Rangel
Identificada Con La C.C.
22.461.205 Y Tp111.414,
Como Apoderada Judicial
De La Fiduciaria La
Previsora S.A., En Calidad
De Vocera Del Patrimonio
Autónomo Del Fondo
Nacional Del Pasivo
Pensional Y Prestacional
De La Electrificadora Del
Caribe S.A., E.S.P., -
Foneca, De Conformidad Al

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

b008ad4c-7445-4940-855f-cb6ae4ce6974



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Viernes, 11 De Junio De 2021



				Poder A Ella Conferido.
--	--	--	--	-------------------------

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 11 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

b008ad4c-7445-4940-855f-cb6ae4ce6974